

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4313398
Denominación Título:	Máster Universitario en Criminología y Seguridad por la Universitat de València (Estudi General)
Universidad responsable:	Universitat de València
Universidades participantes:	
Centro/s en el que se imparte:	Facultad de Derecho
Nº de créditos:	60
Modalidad:	Presencial
Fecha de verificación inicial:	01-06-2012

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dosier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El Plan de estudios se imparte en la modalidad (presencial), centro y campus previstos en la memoria.

Las actividades formativas se adecuan a la memoria y aparecen debidamente detalladas en las guías docentes.

De las evidencias aportadas y de las entrevistas realizadas se puede afirmar que las actividades formativas empleadas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. En este sentido es de resaltar la opinión muy positiva tanto de egresados como de empleadores.

El perfil de los egresados está actualizado mediante mecanismos de consulta internos y externos y su satisfacción con el plan de estudios y los conocimientos adquiridos es positiva en términos generales.

De la información aportada en la Ev. 3 se infiere que la optativa de prácticas externas se llevan a cabo en empresas e instituciones externas a la Universidad en las que es posible desarrollar las competencias previstas. No obstante sería recomendable que en la WEB del título se publicaran las empresas con las que se tienen convenio de prácticas.

También en el caso del TFM sería recomendable incluir en la guía docente la propuesta de planificación a la que se hace referencia en el autoinforme.

El tamaño de grupo es adecuado a la memoria y a la modalidad de impartición. Existen evidencias de coordinación a nivel de

Título. En cuanto a la coordinación entre asignaturas, tanto de los resultados de las encuestas como de las entrevistas parece que tanto la secuenciación como el contenido de las asignaturas es adecuado, sin que se aprecien duplicidades. No obstante sería conveniente que se aportaran evidencias formales de la coordinación horizontal.

Tanto los criterios de admisión como el Nº estudiantes de nuevo ingreso se ajusta a la Memoria. En cuanto a la normativa de reconocimiento y permanencia, se adaptan a los previsto según las evidencias aportadas (1 único supuesto de reconocimiento y 0 permanencia)

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La página web del máster de Criminología y Seguridad es de fácil manejo y cuenta con suficiente información del programa formativo y las actuaciones relativas al mismo.

Se encuentra fácilmente la información necesaria, como la memoria verificada en vigor, y sus modificaciones, la descripción del plan de estudios, los principales resultados del Máster, etc.

Es necesario incluir en la ficha del máster el enlace al RUCT requisito de la guía de renovación de la acreditación.

Se ha mejorado la presentación de los resultados de inserción de una manera notable, aunque la participación sigue siendo baja y su acceso bastante complejo (Es necesario múltiples clics).

Si se indican los responsables de gestión de la titulación y su forma de contacto.

La página específica de la titulación no tiene acceso directo a la web con la información de calidad, se recomienda enlazar la "ficha del máster" con la información relativa a la calidad a la página específica del máster, (quizás pudiera ser una pestaña más dentro del faldón web, a fin de tener un acceso más rápido y visual).

En relación con el TFM se podría incluir un listado de los TFM defendidos o enlace al repositorio como mejora voluntaria.

Con relación a las guías docentes, son bastante completas, aunque se puede continuar en la labor de mejora del desarrollo del temario. También se recomienda indicar la forma de contacto o correo del profesorado y/o enlazarlo a su CV docente. Se sugiere homogeneizar el curriculum del profesorado disponible en la web, pues varios de ellos están incompletos, no incluyen horarios de tutorías y/o líneas de investigación relacionadas con la titulación.

Se sugiere colocar en un lugar más visible y facilitar el procedimiento sobre cómo poner una sugerencia/queja/felicitación.

La web del máster informa de instituciones relacionadas como el instituto de criminología, además cuenta con rrss para difundir información relevante.

Se valora positivamente la información sobre las pasarelas con otras titulaciones de máster y la organización para poder compatibilizar dichas titulaciones, que son percibidas positivamente por estudiantes y egresados.

La Universidad de Valencia, tiene certificado el Esquema Nacional de Seguridad en su web, evidencia de compromiso con la seguridad de la información.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En el curso 2008 se implantó el Sistema de Garantía Interno de la Calidad de la Universidad, que sufrió modificaciones posteriores a través de las cuales la Universidad de Valencia consiguió su certificación para el curso 2019. Es por ello que actualmente el nuevo Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad se encuentra en proceso de implementación en el conjunto de la

Universidad. Se evidencia el diseño de mecanismos que permiten la recogida de información sobre la titulación, su posterior análisis y la puesta en marcha de acciones de mejora. El título cuenta con la Comisión de Coordinación entre cuyas funciones se encuentra la supervisión del proceso de enseñanza-aprendizaje, actividad que en la visita se evidencia queda realizada y facilita la plataforma virtual utilizada. No obstante, de las actas de reuniones no se deduce el trabajo de información referente a la calidad del título, con acciones como el análisis de las encuestas de satisfacción del título; el diseño, ejecución y evaluación de las mejoras propuestas en los informes o el análisis de resultados de tasas e indicadores, recomendándose evidenciar estos procesos.

Existe un procedimiento para el tratamiento de quejas y sugerencias, a través del cual se pone a disposición de los grupos de interés un buzón virtual, y se establece que serán el Equipo Directivo del Centro y el Comité de Calidad del Centro los encargados de analizar las incidencias. No se han presentado quejas o sugerencias.

El título dispone de encuestas de satisfacción destinadas a conocer la opinión de los distintos grupos de interés implicados en el desarrollo de la titulación: estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y PAS, cuyos resultados están disponibles en la página Web.

El SIGC y sus procedimientos forman parte del desarrollo de los programas de verificación, seguimiento y acreditación del título.

En el SIGC quedan representados los distintos grupos de interés, incluyendo estudiantes. No ocurre esto en la Comisión de Coordinación del Máster, por lo que se recomienda incluir la participación del alumnado en los órganos de coordinación del título.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes. En este sentido es de destacar muy positivamente la cualificación académica (100% doctores en el curso 2018-2019 según la evidencia aportada), así como la experiencia docente e investigadora del profesorado acreditada por un elevado número de sexenios y quinquenios. En cuanto al profesorado externo, aunque no se aportaban evidencias de su experiencia profesional, durante las entrevistas se ha puesto de manifiesto su cualificación profesional adecuada a los contenidos más prácticos impartidos en el título.

También es destacable la alta satisfacción del alumnado con el profesorado y con las tutorías (4,5 sobre 5), así como la dedicación del profesorado al título.

Según las evidencias aportadas (sexenios, quinquenios y asistencia a cursos de formación) el profesorado del Máster se actualiza de forma que puede abordar de una manera más que adecuada el proceso enseñanza-aprendizaje.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Aunque no se aportan evidencias, del autoinforme y el resultado de las encuestas (del que se informa en el autoinforme) se infiere que tanto el personal de apoyo como los recursos materiales y servicios puestos a disposición del título son adecuados y cumple con lo previsto en la memoria. Existe una alta satisfacción de los principales grupos de interés con los recursos e instalaciones del título. En este sentido es de destacar la alta satisfacción del alumnado con la biblioteca.

También es de destacar la creación automática de las asignaturas en la plataforma virtual que sirve de apoyo a la docencia presencial.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La tasa de graduación y de abandono son mejores que las previstas en la memoria. En el curso 2018-2019 las tasas de rendimiento y eficiencia han bajado situándose levemente por debajo de las previstas en la memoria. De los resultados de las asignaturas aportados se deduce que ello se debe principalmente a que no todos los alumnos matriculados defienden en tiempo el TFM. Se han tomado medidas para corregir esta situación pasando el TFM de semestral a anual y fijando un protocolo de objetivos. Los contenidos de las asignaturas y sus resultados se corresponden con el nivel MECES 3.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

CALIFICACIÓN: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Para el curso 17-18, la tasa de graduación es de un 90.32%, valor por encima del 88% previsto en la memoria. No obstante, no se tienen datos del curso 18-19. La tasa de abandono, con un valor de 5% en los compromisos verificados, es de un 3,23% para el curso 17-18, sin datos para el curso 18-19. La tasa de eficiencia, de un 93,02% para el curso 18-19, se encuentra por debajo del 97% previsto en la memoria. La principal causa es la no presentación de los TFM en los tiempos planificados, aspecto que se encuentra entre las mejoras diseñas. La tasa de éxito para el curso 18-19 es de un 99,33%, adecuada. Se recomienda obtener datos para todos los cursos académicos.

En cuanto a la satisfacción, la participación de los estudiantes en las encuestas tiene margen de mejora. La satisfacción presenta valores adecuados para todos los elementos valorados. Asimismo destaca la mejora de la satisfacción de los estudiantes con el título conforme avanzan los cursos académicos.

La participación del profesorado en las encuestas es un aspecto mejorable. Su satisfacción es adecuada para todos los elementos evaluados, además de evidenciarse una tendencia de mejora en la satisfacción.

El título no cuenta con mecanismos para medir la satisfacción del PAS respecto al Máster, sino genérico de la Facultad de Derecho. Los resultados son adecuados.

Los egresados presentan una participación desigual en función de la promoción a la que pertenecen, con un 8.70% para el curso 18-19. Los resultados muestran satisfacción con el título en todos los elementos valorados.

En relación a los bajos índices de participación, el título ha puesto en marcha acciones de mejora concretas para el título, cuyo impacto será evaluado en futuros procesos de acreditación y seguimiento.

En relación a la empleabilidad del título se recomienda continuar con la mejora de los procedimientos que permiten medir las características de la inserción laboral de los Másteres, desplegando las acciones que ya han sido diseñadas con objetivo de aumentar la representatividad de las respuestas, la transparencia, la claridad y la repercusión de los resultados.



Fdo.: Javier Oliver Director de AVAP